

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

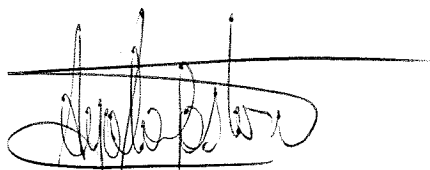
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área correspondiente proceda a la construcción de una rampa para discapacitados con su correspondiente señalización, en la calle Pontón Río Negro N° 587, para permitir el desplazamiento en silla de ruedas, de la señora Carmen Delfina ROLDAN. DNI F 2.275.687, quien semanalmente debe ser trasladada para sus curaciones por la Ambulancia pública, desde su vivienda hasta el Hospital Regional Ushuaia y viceversa.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 099 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/04/2010.-

im



**GASTÓN AYALA**  
Prosecretario  
A/C de Secretaria  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Mario Alberto LLANES**  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA